



Buenos Aires, 5 Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 386/2015

VISTO:

El Memo Pres. CAGyMJ N° 228/2015 y la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia, el Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano solicita el pase y promoción de la agente Vanina Laura Boullosa a cargo de la Mesa Receptora de escritos judiciales del fuero Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con el cargo de Secretaria Coadyuvante.

Que por otra parte, solicita la designación interina externa del Sr. Joaquin Orsini en el cargo de Auxiliar en la referida Mesa Receptora.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la registración N° 1191/04-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

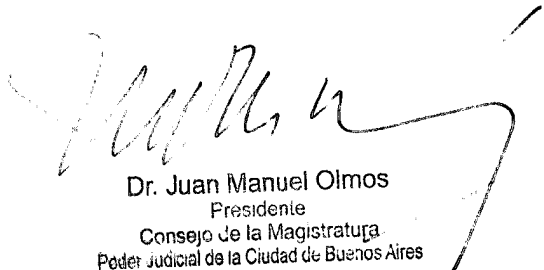
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción de la agente Vanina Laura Boullosa, Legajo N° 5299, con carácter interino, para desempeñarse a cargo de la Mesa Receptora de escritos judiciales del fuero Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Colegio Público de Abogados de la Capital federal, con el cargo de Secretaria Coadyuvante.

Art. 2º: Designar al Sr. Joaquin Orsini, DNI N° 36.159.535, con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en la Mesa Receptora de escritos judiciales del fuero Contencioso Administrativo y Tributario con sede en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaire.gov.ar](http://www.jusbaire.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 386/2015

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires